

Resumen de la Política de Custodia

Aviso sobre el estado de autorización

Clovr Labs, S.L. ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) una solicitud de autorización como proveedor de servicios de criptoactivos conforme al Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA).

A la fecha de esta publicación, Clovr Labs, S.L. no está autorizada como proveedor de servicios de criptoactivos y no presta servicios sobre criptoactivos a clientes.

Los documentos de esta sección describen las políticas, condiciones y advertencias que se aplicarán desde el inicio de la prestación de los servicios, una vez obtenida la autorización y practicada la inscripción en el registro correspondiente. Su publicación anticipada responde a un criterio de transparencia y no constituye una oferta, una invitación a contratar ni una comercialización de servicios de criptoactivos.

Clovr Labs, S.L.

Versión web 1.0 — Última actualización: 6 de agosto de 2026

1. Introducción y situación regulatoria

Clovr Labs, S.L. ("Clovr Labs" o la "Entidad") ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") autorización como proveedor de servicios de criptoactivos conforme al Reglamento (UE) 2023/1114 ("MiCA"). El servicio de custodia descrito solo será prestado una vez que la autorización haya sido concedida y sea efectiva, y dentro del alcance autorizado. La publicación de este resumen no significa que Clovr Labs se encuentre ya autorizada.

Este documento resume los principios y controles de la Política de Custodia de Clovr Labs. Se facilitará en formato electrónico a los Clientes que lo soliciten y permanecerá disponible en la página web. La Política completa, el contrato de servicios y la documentación precontractual prevalecerán en caso de discrepancia.

2. Objeto y ámbito de aplicación

La Política regula la custodia y administración de criptoactivos por cuenta de Clientes y la salvaguarda de los medios de acceso, en particular las claves criptográficas privadas. El servicio estará dirigido inicialmente a Clientes personas jurídicas admitidos conforme a la política de admisión de Clovr Labs y el único criptoactivo soportado será Bitcoin (BTC).

Para prestar el servicio, Clovr Labs formalizará con cada Cliente un contrato que identificará a las partes, describirá el servicio y la política o resumen de custodia, y regulará los medios de comunicación y autenticación, los sistemas de seguridad, las comisiones y gastos y la ley aplicable. Se asignará al Cliente un registro individualizado de posiciones y operaciones.

3. Principios esenciales de custodia

- identificar y distinguir en todo momento los criptoactivos correspondientes a cada Cliente, de los de otros Clientes y de los propios de Clovr Labs;
- mantener registros que permitan conciliar las posiciones internas con las direcciones y saldos existentes en la DLT;
- minimizar el riesgo de pérdida, deterioro, fraude, ciberataque, error, uso indebido o negligencia;
- no utilizar los criptoactivos de los Clientes por cuenta propia;
- no bloquear o restringir el acceso salvo que exista una causa legal, contractual, de seguridad o de gestión de riesgos debidamente justificada;
- documentar las instrucciones, operaciones, conciliaciones, incidencias y comunicaciones relevantes; y
- devolver los criptoactivos al Cliente lo antes posible tras una solicitud válida o la terminación del servicio.

4. Segregación, registros y conciliación

Clovr Labs mantendrá un sistema de segregación a nivel de cuentas, zonas, wallets y direcciones DLT. Las direcciones en las que se registren criptoactivos de Clientes estarán separadas de las utilizadas para posiciones propias y Clovr Labs no incorporará posiciones propias a las cuentas ómnibus de Clientes.

Clovr Labs podrá utilizar direcciones globales u ómnibus en las que se registren criptoactivos de varios Clientes, siempre por cuenta de terceros. En estos casos, los registros internos permitirán identificar en todo momento la posición individual de cada Cliente, también a efectos de insolvencia, y conciliarla con las posiciones en la red Bitcoin.

Las cuentas y posiciones DLT se conciliarán diariamente. Cualquier discrepancia se investigará, documentará y resolverá conforme al procedimiento interno aplicable. Los registros se conservarán de forma íntegra, trazable y apta para auditoría durante el plazo legalmente exigible.

5. Custodia de claves y medidas de seguridad

La custodia comprende la generación, almacenamiento, salvaguarda y control de las claves privadas y, cuando proceda, del material de respaldo. Clovr Labs mantendrá el control operativo de las claves bajo su custodia y no facilitará al Cliente acceso a ellas, salvo que el servicio utilice un esquema de multifirma 2 de 3 con cofirma del Cliente. En ese supuesto, el Cliente podrá conservar una de las claves, sin capacidad de disposición unilateral, y será responsable de custodiarla diligentemente.

Las claves se generarán y utilizarán mediante módulos de seguridad hardware certificados o controles equivalentes, se configurarán como no exportables cuando proceda y estarán sujetas a cifrado, segregación de funciones, acceso dual, mínima privilegiación y registros de auditoría. Las copias de seguridad se mantendrán protegidas, fragmentadas y segregadas conforme a los procedimientos internos.

Las wallets de Clovr Labs operarán bajo un esquema multifirma 2 de 3. Las warm wallets, conectadas a internet para la actividad diaria, mantendrán únicamente los saldos mínimos necesarios y estarán sujetas a límites y autorizaciones. La mayor parte de los criptoactivos se mantendrá en cold wallets desconectadas, con procedimientos manuales y controles de acceso reforzados. Clovr Labs aplicará un ciclo de vida documentado para la generación, activación, uso, rotación, revocación, recuperación e invalidación de claves.

6. Gestión de riesgos e incidencias

Clovr Labs identificará, evaluará y revisará periódicamente los riesgos operativos y de tecnologías de la información asociados a la custodia, incluidos la pérdida o compromiso de claves, acceso indebido, fraude, ciberamenazas, error humano, fallos de infraestructura o proveedores, indisponibilidad de redes y errores de conciliación. Aplicará medidas técnicas, organizativas y documentales proporcionales al riesgo.

Si se produce una pérdida de criptoactivos o de medios de acceso, Clovr Labs informará al Cliente sin demora indebida sobre el incidente y las medidas adoptadas para mitigar su impacto, salvo que una prohibición legal impida facilitar determinada información.

7. Información y estados de posición

Clovr Labs facilitará a cada Cliente, al menos una vez cada tres meses y siempre que este lo solicite, un estado de posición en formato electrónico que identifique los criptoactivos registrados a su nombre, el saldo, el valor conforme a la metodología o fuente aplicable y las transferencias realizadas durante el periodo. También comunicará lo antes posible cualquier operación o evento que requiera respuesta del Cliente.

8. Devolución de criptoactivos

Clovr Labs devolverá los criptoactivos o los medios de acceso a su titular lo antes posible tras una solicitud válida o la terminación del servicio. Antes de la devolución verificará la identidad y facultades del solicitante, la titularidad y el saldo, la dirección de destino y los controles de prevención del blanqueo de capitales, sanciones, fraude y seguridad, y conservará evidencia de la instrucción y la transacción.

Clovr Labs no impondrá como única modalidad la devolución del valor en dinero fiduciario ni de otro criptoactivo equivalente en sustitución de los criptoactivos custodiados, salvo que el Cliente lo acepte de forma voluntaria y adicional y la normativa lo permita.

9. Derechos asociados y eventos de red

Cuando proceda, Clovr Labs facilitará el ejercicio de los derechos asociados a los criptoactivos custodiados y registrará sin demora los hechos que puedan crear o modificar derechos del Cliente. Los forks, airdrops, migraciones, redenominaciones, token swaps y cambios de protocolo se evaluarán y comunicarán cuando puedan afectar a dichos derechos, de acuerdo con las condiciones y exclusiones previstas en el contrato y en la normativa aplicable.

10. Subcustodia y externalización

Clovr Labs no delegará la custodia, administración o control de criptoactivos o medios de acceso sin una evaluación previa, aprobación interna, información al Cliente y cumplimiento de los requisitos regulatorios. El tercero deberá estar autorizado o habilitado cuando sea exigible y el acuerdo regulará, entre otros aspectos, sus funciones, posibles subdelegaciones, conflictos de interés, niveles de servicio, derechos de auditoría, supervisión continua, continuidad y plan de salida. La externalización no reducirá la responsabilidad de Clovr Labs frente al Cliente.

11. Responsabilidad

Clovr Labs responderá frente al Cliente por la pérdida de criptoactivos o de los medios de acceso cuando sea consecuencia de un incidente atribuible a la Entidad. Si la pérdida es imputable a Clovr Labs, su responsabilidad quedará limitada al valor de mercado de los criptoactivos afectados en el momento en que se produjo el incidente, sin perjuicio de cualquier norma imperativa aplicable.

No se considerará atribuible a Clovr Labs una pérdida causada por circunstancias ajenas a su control o cuando se acredite que el suceso se habría producido con independencia del servicio de custodia. La custodia tampoco elimina el riesgo de mercado ni garantiza el valor de BTC.

12. Gobierno, revisión y acceso

El órgano de administración aprobará y supervisará la Política y asignará recursos suficientes para su aplicación. Un Responsable de Custodia de Criptoactivos coordinará la protección de los activos y medios de acceso, desarrollará los procedimientos y reportará periódicamente a la alta dirección.

La Política y sus procedimientos se revisarán periódicamente y siempre que existan cambios regulatorios, operativos, tecnológicos o de riesgo relevantes. El Cliente podrá solicitar en cualquier momento una copia electrónica actualizada de este resumen y consultar la versión publicada en www.clovr labs.com.